



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LA LEY PARA LA
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN
TRANSPARENTE DEL PRESUPUESTO ELECTORAL PARA
ELECCIONES PRIMARIAS 2025.**

No. CNE- PEP-UCCE-011-2024

**FONDOS NACIONALES
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025**

PLIEGO DE CONDICIONES

“ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.”

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Diciembre 2024.**



CONTENIDO

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	6
IO-1 LLAMADO PÚBLICO A OFERTAR.	6
IO-2 OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PROCESO.....	7
IO-3 CONTRATANTE.....	7
IO-4 TIPO DE CONTRATO.	7
IO-5 IDIOMA DE LAS OFERTAS.	8
IO-6 ROTULACIÓN DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS FÍSICAS.	8
IO-7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	9
IO-8 RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS.....	10
IO-9 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).....	10
IO-10 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS.	11
IO-11 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.....	11
IO-12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.	11
IO-13 RETIRO DE OFERTAS.....	12
IO-14 ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	12
IO-14.1 FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12
IO-14.2 LISTA DE PRECIOS	13
IO-14.3 MANTENIMIENTO DE OFERTA	13
SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.....	14
CG-1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.	14
CG-2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES.....	14
CG-3 REFORMAS ACEPTABLES.....	15
CG-4 LEYES APLICABLES.	15
CG-5 DOCUMENTOS DEL OFERENTE.....	15



CG-5.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES:.....	15
CG-5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	16
CG-5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	17
CG-5.4 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	19
CG-5.4.1 LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES.....	19
CG-5.4.2 LOTE 2: BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES.	20
CG-5.4.3 LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	21
SECCIÓN III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN.	31
CE-1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.....	31
CE-2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	32
CE-3 ASPECTOS VERIFICABLES	32
CE-3 FASE I. DOCUMENTOS LEGALES	33
LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES.....	36
LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	46
CE-4 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	64
CE-5 ADJUDICACIÓN.....	64
CE-6 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	65
CE-7 PRECIO.....	66
CE-8 FORMA DE PAGO.....	67
CE-9 SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO	68
CE-10 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.....	69



CE-11 MULTAS.....	69
CE-12 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.....	70
CE-13 CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)	70
CE-14 RECEPCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES.....	70
SECCIÓN IV CONDICIONES OBLIGATORIAS DE LA CONTRATACIÓN.....	71
CC-1 TIPOS DE GARANTÍA.....	71
CC-1.1 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	71
CC-1.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	71
CC-1.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO... ..	72
CC-1.4 GARANTÍA DE CALIDAD.....	72
CC-1.5 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD	73
SECCIÓN V ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE BIENES 73	
ET-1.1 LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES.....	74
ET-1.2 LOTE 2: BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES.....	80
ET-1.3 LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	85
SECCIÓN VI ANEXOS	97
ANEXO 1. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	98
ANEXO 2. FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	99
ANEXO 3. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	101
ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.	102
ANEXO 5. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	103



ANEXO 6. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD..... 105
ANEXO 7. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.107
**ANEXO 8. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL
CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)..... 97**
**ANEXO 9. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO
DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPCIÓN Y LAVADO DE
ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS. 109**
ANEXO 10. FORMULARIO LISTA DE PRECIOS. 97



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

IO-1 LLAMADO PÚBLICO A OFERTAR.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), hace públicamente el llamado a empresas nacionales a presentar ofertas económica, legal, financiera y técnica de manera física, para el proceso de contratación especial No. CNE-PEP-UCCE-011-2024, “ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.” Para participar, los oferentes deberán presentar propuesta económica de manera física, la que será recibida y abierta en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por quien ostente la representación legal.

El proceso de contratación mediante procedimiento especial de la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025, se publicará en la página del CNE, y en la plataforma de divulgación HonduCompras.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de su publicación, hasta el día **20 de diciembre de 2024 a las 12:00 del mediodía**, mediante comunicación formal enviada al correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn y correo institucional ucce@cne.hn recibiendo respuesta a la mayor brevedad.

La recepción y la apertura de las ofertas se realizará el día **23 de diciembre de 2024 a las 10:00 am**, de manera pública, en las instalaciones del CNE, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A, tercer nivel, oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Todas las ofertas deberán ser acompañadas de la garantía de



mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. Las ofertas que se reciban fuera de la hora límite fijada para su presentación serán rechazadas. En este caso, se hará constar en el acta que no se admiten por estar fuera del tiempo estipulado.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES.

IO-2 OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PROCESO.

El documento para la presente contratación podrá ser obtenido descargándolo directamente desde el módulo de HonduCompras del enlace siguiente: <http://h1.honducompras.gob.hn/> del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras y en la página electrónica del CNE <https://www.cne.hn/> o podrán ser retirados en la oficina del CNE.

IO-3 CONTRATANTE.

El CNE convoca a un proceso de contratación, por procedimiento especial de la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025, No. CNE- PEP-011-UCCE-2024 para la adquisición de sellos, cajas para los sellos, crayones, braceras identificativas para distinguir los cargos de los integrantes de las juntas receptoras de votos (JRV) y custodios electorales, bolsa plástica, bolsas de seguridad para retornar los documentos electorales y banderas de los partidos políticos, destinadas para los kits de maleta electoral para las elecciones primarias 2025.

IO-4 TIPO DE CONTRATO.

Como resultado de este proceso, se formalizará un contrato para la adquisición de insumos entre el CNE y el oferente adjudicado. La vigencia del contrato será de noventa (90) días calendario, a partir de la suscripción del mismo.



IO-5 IDIOMA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español e incluso la información complementaria como catálogos técnicos, entre otros.

IO-6 ROTULACIÓN DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS FÍSICAS.

Los oferentes que presenten su oferta en formato físico deberán cumplir con los siguientes requisitos antes de su entrega: firmar, sellar y foliar correctamente la documentación. La oferta deberá entregarse en un (1) ejemplar original y tres (3) copias fieles al original, cada una en sobres separados, debidamente cerrados, sellados y firmados por el gerente general o el representante legal. Además, deberán incluir tres (3) muestras de los insumos requeridos para cada ítem, según aplique.

Todos los sobres deberán estar rotulados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sobre original: contendrá el original de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos de la propuesta, será rotulado como “ORIGINAL”.

Sobre copia: contendrá una copia de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos será rotulada, cada una, como “COPIA”.

Muestra: Se deberán presentar tres (3) muestras de cada insumo solicitado por ítem, según corresponda. Cada muestra deberá estar debidamente etiquetadas y rotulada individualmente con la leyenda “MUESTRA”.

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte central del sobre:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)

Tercer nivel, edificio Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A



En el extremo superior izquierdo del sobre llevará:

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL
NO. CNE-PEP-UCCE-011-2024.**

“ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.”

A ser abierta el día 23 de diciembre de 2024
Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

IO-7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Deberá presentarse una (1) oferta original, y tres (3) copias fieles a su original y un sobre que contenga tres (3) muestras de cada requerimiento por ítem correspondiente, según aplique, debidamente etiquetadas con sello de seguridad, en la oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) del CNE, tercer nivel, edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a Syre S.A., Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

El día de presentación de ofertas será: 23 de diciembre 2024

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 am

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas, y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un tiempo máximo de quince (15) minutos.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en la plataforma de divulgación HonduCompras y página electrónica del CNE.



En caso de no ser el representante legal o gerente general de la empresa, la persona que presente y entregue la oferta, deberá estar debidamente acreditada con una nota y/o carta de autorización otorgada por el representante legal o gerente general, debidamente firmada, sellada y autenticada.

Para el acto de apertura de la oferta deberán apersonarse a la dirección anteriormente citada.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y que tanto el representante legal como su representada, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.

IO-8 RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS.

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura; las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el representante legal y/o gerente general en el acto de apertura de ofertas. En el acto participarán los miembros de la Comisión de Apertura nombrados por el Pleno de Consejeros del CNE, en el lugar, fecha y hora indicados en el párrafo último del llamado a ofertar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, no se admitirán. En este caso, se hará constar en el acta que no serán consideradas por estar fuera del tiempo estipulado.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes y los miembros de la comisión de apertura del CNE. En el acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, documentación que sustente el mecanismo de mantenimiento de oferta, y cualquier otro aspecto que la comisión de apertura estime conveniente.

IO-9 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si el oferente es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser



mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del comprador.

IO-10 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta válida, sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el CNE no se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a los intereses del proceso.

IO-11 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS

Se declarará desierto el proceso cuando no se reciban ofertas.

El CNE, se reserva el derecho de declarar fracasado el proceso cuando ocurriere lo siguiente:

- a) Si se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones y demás leyes aplicables.
- b) Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones y demás leyes aplicables.
- c) Si se comprueba la existencia de colusión.

IO-12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.



IO-13 RETIRO DE OFERTAS.

Los oferentes podrán retirar sus ofertas antes del vencimiento del plazo de presentación e incluso antes de la apertura a sin perder por ello su garantía de mantenimiento, caso en el cual se devolverá el sobre o sobres sin abrirlos, dejándose constancia en el acta de apertura de su devolución.

Si las retiraran posteriormente de la hora estipulada para la apertura se procederá de conformidad a la legislación aplicable.

IO-14 ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los oferentes tendrán la opción de presentar su oferta por el lote completo o por los ítems específicos incluidos dentro de cada lote.

IO-14.1 FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deberán incluir en el documento de presentación de oferta, el siguiente detalle:

- a) Nombre de la empresa.
- b) Domicilio legal de la empresa.
- c) Nombre del representante legal y sus generales de ley.
- d) Concepto y descripción del producto o servicio.
- e) Cantidad.
- f) Precio unitario y precio total de la oferta, sin impuestos.
- g) Plazo de validez de la oferta.
- h) Firma y sello por su representante legal.
- i) Fecha de presentación de oferta
- j) Número de proceso
- k) Fecha de entrega del producto o suministro de bienes,

Este documento y su contenido no es subsanable.



IO-14.2 LISTA DE PRECIOS

La lista de precios deberá presentarse con las siguientes descripciones:

- a) Número de proceso
- b) Fecha de presentación de la oferta
- c) Concepto/descripción del producto o suministro de bienes
- d) Cantidad
- e) Precio unitario
- f) Precio total de la oferta, sin impuesto
- g) Deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal o gerente general
- h) fecha de entrega del producto o suministro de bienes

Este documento y su contenido no es subsanable.

IO-14.3 MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Se aceptarán fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Excepcionalmente, en lugar de la garantía, los oferentes podrán acompañar a su oferta con cheque certificado emitido por una institución bancaria nacional, debidamente autorizada en el territorio nacional, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. En este caso, además del cheque certificado, deberá acompañarse una declaración jurada autenticada de mantenimiento de oferta durante el plazo de setenta y cinco (75) días calendario, debidamente firmada por quien ostente la representación legal de la empresa oferente.

Este documento y su contenido no es subsanable.



SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

CG-1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el pliego de condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el CNE.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

CG-2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES.

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, podrá formular consultas, solicitar información y aclaraciones correspondientes por escrito al correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn y correo institucional ucce@cne.hn, en el período comprendido entre la fecha de publicación de estos pliegos, hasta el día **20 de diciembre de 2024 a las 12:00 del mediodía.**

Las respuestas se publicarán en la plataforma de divulgación HonduCompras y página electrónica del CNE <https://www.cne.hn/>, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CNE que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de enmienda, o aclaratorias, mismas que se notificarán a los interesados.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los pliegos de condiciones y deberá ser comunicado por escrito a través de la plataforma de HonduCompras.



CG-3 REFORMAS ACEPTABLES.

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los pliegos:

- a) Cuando el CNE, reforme los pliegos de condiciones; y,
- b) Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CNE.

CG-4 LEYES APLICABLES.

Regirán el presente proceso; la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025, demás leyes aplicables y los pliegos de condiciones, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

CG-5 DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado los siguientes documentos:

CG-5.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES:

- a) El documento de presentación de oferta debe estar firmado y sellado por el representante legal o gerente general de la empresa, debidamente acreditado. Dicho documento deberá contener el monto ofertado, y las demás especificaciones del apartado
- b) Garantía de mantenimiento de oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada.
- c) Lista de precios, con las siguientes descripciones: concepto/descripción del producto, suministros de bienes o insumos, fecha de entrega del producto o suministro de bienes, cantidad, precio unitario y precio total de la oferta, sin impuestos. Deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal o gerente general.



CG-5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución o su equivalente y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- b) Documento que acredite en quien recae la representación legal y Documento Nacional de Identificación (DNI).
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y de quien ostente la representación legal.
- d) Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.
- e) Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad de los insumos a brindar.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.
- g) Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal.
- h) Declaración Jurada de que tanto el representante legal como la empresa representada o el consorcio, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.
- i) Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras.
- j) Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.



NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (una auténtica de copias).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (una auténtica de firmas).

De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 38: AUTÉNTICAS DE FIRMAS. La auténtica notarial únicamente tiene el valor de un testimonio fidedigno que acredita el hecho de que, en determinada fecha, una firma ha sido puesta por determinada persona.

El notario hará constar que la firma es de su conocimiento o previa su identificación, ha sido puesta en su presencia por la persona requirente.

No es responsabilidad del notario el contenido del documento cuya copia se autentica; no obstante, si al notario le consta que el contenido del documento es falso, debe abstenerse de autenticarlo por razones éticas.

ARTÍCULO 39: AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalar el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

CG-5.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.

Acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:

- a) Copia autenticada del balance general y estado de resultados de la empresa de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por contador público independiente



- o firma de auditoría, o declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años presentada ante el SAR y la Alcaldía Municipal o su equivalente en su país de origen, debidamente autenticada.
- b) Composición social de la distribución de capital de la empresa, si aplica.
- c) Autorización para que el CNE pueda verificar con los respectivos emisores la documentación presentada.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (una auténtica de copias).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (una auténtica de firmas).

De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 38: AUTÉNTICAS DE FIRMAS. La auténtica notarial únicamente tiene el valor de un testimonio fidedigno que acredita el hecho de que, en determinada fecha, una firma ha sido puesta por determinada persona.

El notario hará constar que la firma es de su conocimiento o previa su identificación, ha sido puesta en su presencia por la persona requirente.

No es responsabilidad del notario el contenido del documento cuya copia se autentica; no obstante, si al notario le consta que el contenido del documento es falso, debe abstenerse de autenticarlo por razones éticas.

ARTÍCULO 39: AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalar el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad,



siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

CG-5.4 INFORMACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas, los insumos deberán ser resistentes al desgaste, conservar su visibilidad durante todo el período requerido para el control electoral y asegurar su durabilidad frente al uso constante, a su vez debe asegurar que los materiales de los insumos cumplan con las normativas legales vigentes.

CG-5.4.1 LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES

Ítems	Sellos, caja para los sellos y crayones	Cantidad
1	Sello con la leyenda "Ratificado"	27,000 unidades
2	Sello con la leyenda "Nulo"	27,000 unidades
3	Sello con la leyenda "Sobrante Rota"	27,000 unidades
4	Sello con la leyenda "Voto en Blanco"	27,000 unidades
5	Sello con la leyenda "Voto Válido"	27,000 unidades
6	Sello con la leyenda "Escrutado"	27,000 unidades
7	Sello con la leyenda "Votó"	27,000 unidades
8	Sello con la leyenda "Es Conforme al original"	27,000 unidades
9	Caja para contener los sellos (set de 8 sellos)	27,000 unidades
10	Crayones	70,000 unidades



CG-5.4.2 LOTE 2: BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES.

Ítems	Braceras identificativas para distinguir los cargos de los integrantes de las juntas receptoras de votos (JRV) y custodios electorales	Cantidad
1.	Bracera con nombre del cargo "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades
2.	Bracera con nombre del cargo "SECRETARIO (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades
3.	Bracera con nombre del cargo "ESCRUTADOR (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades
4.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades
5.	Bracera con nombre del cargo "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
6.	Bracera con nombre del cargo "SECRETARIO (A)" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
7.	Bracera con nombre del cargo "ESCRUTADOR (A)" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
8.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
9.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL II" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
10.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL III" correspondiente al Partido Libre	9,000 unidades
11.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL IV" correspondiente al Partidos Libre	9,000 unidades



12.	Bracera con nombre del cargo “PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)” correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades
13.	Bracera con nombre del cargo “SECRETARIO (A)” correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades
14.	Bracera con nombre del cargo “ESCRUTADOR (A)” correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades
15.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades
16.	Braceras con leyenda “CUSTODIO”	18,288 unidades

CG-5.4.3 LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Ítems	Bolsa plástica, bolsas de seguridad para retornar de documentos electorales y banderas de los partidos políticos	Cantidad
1.	<p>Bolsa Plástica Color blanco resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”</p>	26,500 unidades
2.	Bolsas Plásticas	26,500 unidades



	<p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	
3.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS EN BLANCO"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	26,500 unidades
4.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS NULOS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	26,500 unidades
5.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p>	26,500 unidades



	Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”	
6.	Bolsas Plásticas Color gris resistente con medidas de: 23.5X 26.5 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”	26,500 unidades
7.	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 x 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”	26,500 unidades
8.	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”	26,500 unidades
9.	Bolsas Plásticas	26,500 unidades



	<p>Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS NULO"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	
10.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	26,500 unidades
11.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color fucsia resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL"</p> <p>Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas:</p> <p>VOTOS VÁLIDOS</p> <p>VOTOS EN BLANCO</p> <p>VOTOS NULOS</p> <p>PAPELETAS SOBRANTES ROTAS</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>	26,500 unidades
12.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p>	26,500 unidades



	Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VALIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"	
13.	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"	26,500 unidades
14.	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"	26,500 unidades
15.	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"	26,500 unidades
16.	Bolsas Plásticas	9,000



	<p>Color AZUL resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco:</p> <p>Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"</p> <p>Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO"</p> <p>Quinta línea Introducir las siguientes bolsas:</p> <p>VOTOS VÁLIDOS</p> <p>VOTOS EN BLANCO</p> <p>VOTOS NULOS</p> <p>PAPELETAS SOBRANTES ROTAS</p> <p>Sexta Línea: Bandera Nacional</p>	unidades
17.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco:</p> <p>Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"</p> <p>Quinta línea Bandera Nacional</p>	9,000 unidades
18.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS EN BLANCO"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"</p> <p>Quinta línea Bandera Nacional</p>	9,000 unidades
19.	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco:</p> <p>Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS NULO"</p>	9,000 unidades



	Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	
20.	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"	9,000 unidades
21.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: "VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Sexta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
22.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades



23.	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
24.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta Línea Bandera Nacional	9,000 unidades
25.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
26.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO	9,000 unidades



	VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Sexta línea Bandera Nacional	
27.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
28.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
29.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional	9,000 unidades
30.	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"	9,000 unidades



	Quinta línea Bandera Nacional	
31.	Bolsas Plásticas Transparente resistente con medidas de: pulgadas 26 ancho X 32 largo y grosor 5mm Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "BOLSAS DE RETORNO DE VOTOS " Cuarta línea "VOTOS ELECCIÓN" Quinta línea Presidentes y Designados a la Presidencia de la República, Diputados al Congreso Nacional, Miembros Corporación Municipal Sexta línea Logo Consejo Nacional Electoral	26,500 unidades
32.	Bolsas Plásticas transparente con medidas de 42x70 pulgadas, grosor igual o superior a 110 micras	1,000 unidades
33.	Bandera de la República de Honduras, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, dos franjas azul turquesa, una franja color blanca, cinco estrellas azul turquesa, grosor 0.04 mm	27,000
34.	Bolsas Plásticas para seguridad 30x40 centímetros (capacidad para depositar hojas tamaño legal), calibre 2.50, polietileno de baja densidad, fabricada con film coextruido, color blanco, un solo cuerpo continuo en la parte debajo de la bolsa, cinta de seguridad con cierre auto adhesivo en la parte superior con marca de agua debajo de la cinta, termo sellado de alta seguridad en los laterales, , bandera nacional en la parte superior, leyenda "Elecciones Primarias e Internas 2025", instrucciones de llenado y sellado, línea indicativa de corte en la parte inferior, serigrafía color negro.	54,000 unidades
35.	Bandera Plásticas de Partido Nacional Largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor 0.04 mm azul y estrella solitaria color blanco	9,000 unidades
36.	Bandera Plásticas de Partido Libre Largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor 0.04 mm rojo letras libre color negro, estrella y línea amarilla	9,000 unidades
37.	Bandera Plásticas del partido Liberal Largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor 0.04 mm, dos franjas rojas y una franja blanca	9,000 Unidades



SECCIÓN III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN.

CE-1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción.
- b) Que no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025, pliegos de condiciones y demás aplicables.
- c) Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- d) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.
- e) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta económica.
- f) Por no estar firmado por quien ostente la representación legal, el documento de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- g) Por haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada.



- h) Por haberse presentado con escritura de lápiz grafito, borriones, o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de las ofertas.
- i) Cualquier otra causal de inadmisibilidad prevista en el pliego de condiciones en la lista de precio y características formales de la presentación de la oferta.

CE-2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme a los parámetros siguientes:

- a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.
- b) De acuerdo con el cumplimiento de las condiciones especiales y las diferentes fases de evaluación legal, financiera y especificaciones técnicas, se procederá a la evaluación económica.
- c) La comisión Evaluadora formulara la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, financieras, técnicas y económicas.
- d) Procedimiento de calificación: La calificación que realice la Comisión de Evaluadora invariablemente se apegará a la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025 y a los criterios establecidos en las bases del proceso.

CE-3 ASPECTOS VERIFICABLES

Cada uno de los aspectos a verificar debe cumplirse para efectos de evaluación. Si el oferente no cumple con alguno de los requisitos en una fase, no podrá avanzar a la siguiente fase de evaluación.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:



CE-3 FASE I. DOCUMENTOS LEGALES

No	DOCUMENTOS NO SUBSANABLES ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El formulario de presentación de oferta debe presentarse firmado y sellado por el representante legal o gerente general de la empresa, debidamente acreditado. Dicho documento deberá contener el monto ofertado, y las demás especificaciones del apartado.		
2	Garantía de mantenimiento de oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada. Excepcionalmente, en lugar de la garantía, los oferentes podrán acompañar a su oferta cheque certificado emitido por una institución bancaria nacional, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. En este caso, además del cheque certificado, deberá acompañarse una declaración jurada autenticada de mantenimiento de oferta durante el plazo de setenta y cinco (75) días calendario, debidamente firmada por quien ostente la representación legal de la empresa oferente.		
3	Lista de precios, con las siguientes descripciones: concepto/descripción del producto, suministros de bienes o insumos, fecha de entrega del producto, suministro de bienes o insumos, cantidad, precio unitario y precio total de la oferta, sin impuestos cuando aplique. Deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal o gerente general.		



	DOCUMENTOS LEGALES ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de escritura de constitución o su equivalente y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Documento que acredite en quien recae la representación legal y Documento Nacional de Identificación (DNI).		
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) de quien ostente la representación legal.		
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y de quien ostente la representación legal.		
5	Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad de los insumos a brindar.		
7	Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.		
8	Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal.		



9	Declaración Jurada de que tanto el representante legal como la empresa representada o el consorcio, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.		
10	Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.		

CE-3.2 FASE II. DOCUMENTOS FINANCIEROS

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada del balance general y estado de resultados de la empresa de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, o declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años presentada ante el SAR y la Alcaldía Municipal o su equivalente en su país de origen, debidamente autenticada.		
2	Composición social de la distribución de capital de la empresa, si aplica.		
3	Autorización para que el CNE pueda verificar con los respectivos emisores la documentación presentada.		



CE-3.3 FASE III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sello con leyenda “Ratificado”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
2	Sello con leyenda “Nulo”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE.		



			Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
3	Sello con leyenda “Sobrantes”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
4	Sello con leyenda “Voto en Blanco”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		



5	Sello con leyenda “Voto Válido”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
6	Sello con leyenda “Escrutado”	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
			Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10		



7	Sello con leyenda "Votó"	27,000 unidades	mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda "Elecciones 2025" y el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: el sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.		
8	Sello con leyenda "Es Conforme al original"	27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: largo 50 mm, ancho 13mm, alto 32 mm, agarradero en forma de curva, adherido a esponja, resistente al uso, grabado:10 mm de ancho y 48 mm de largo, el Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda "Elecciones 2025" y el extremo derecho y el logo del CNE.		



9	Caja para contener los sellos (set de 8 sellos)	27,000 unidades	Caja de cartón asegurada para protección y uso, debe llevar impreso los diseños y logos del CNE, protegido con laminado U.V, peso no mayor de 105 grados. Dimensiones: (Ay B) tapa superior y base: 11.7 x 5.3cm (C y D) cara frontal y reverso: 11.7 x 3.75cm (E y F) caras laterales: 3.9 x 5.3cm		
10	Crayones color negro	70,000 unidades	Crayones color negro, contextura sólida, alto 10 cm, grosor 1.5 cm, corte hexagonal.		

LOTE 2: BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES.

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Bracera con nombre del cargo "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" extremo derecho bandera partido LIBERAL color rojo,		



			largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
2.	Bracera con nombre del cargo "SECRETARIO (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "SECRETARIO (A)" extremo derecho bandera partido LIBERAL color rojo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
3.	Bracera con nombre del cargo "ESCRUTADOR (A)" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "ESCRUTADOR (A)" extremo derecho bandera partido LIBERAL color rojo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
4.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Liberal	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL I" extremo		



			derecho bandera partido LIBERAL color rojo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doblé costura)		
5.	Bracera con nombre del cargo "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doblé costura)		
6.	Bracera con nombre del cargo "SECRETARIO (A)" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "SECRETARIO (A)" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doblé costura)		



7.	Bracera con nombre del cargo "ESCRUTADOR (A)" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "ESCRUTADOR (A)" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
8.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL I" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
9.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL II" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL II" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de		



			una pulgada (doble costura)		
10.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL III" correspondiente al Partido Libertad y Refundación (Libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL III" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
11.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL IV" correspondiente al Partidos Libertad y Refundación (libre)	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL IV" extremo derecho bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
12.	Bracera con nombre del cargo "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)" extremo derecho bandera partido NACIONAL color azul, largo 16 cm,		



			ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura)		
13.	Bracera con nombre del cargo "SECRETARIO (A)" correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "SECRETARIO (A)" extremo derecho bandera partido NACIONAL color azul, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura).		
14.	Bracera con nombre del cargo "ESCRUTADOR (A)" correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "ESCRUTADOR (A)" extremo derecho bandera partido NACIONAL color azul, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doble costura).		
15.	Bracera con nombre del cargo "VOCAL I" correspondiente al Partido Nacional	9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de "VOCAL I" extremo derecho bandera		



			partido NACIONAL color azul, largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doblé costura).		
16.	Bracera con nombre del cargo "CUSTODIO"	18,288 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo "CUSTODIO", largo 16 cm, ancho 8 cm; costurado en la parte trasera elástico de una pulgada (doblé costura)		

LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Bolsa Plástica Color blanco resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADOS"		



			A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
2	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
3	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm Impresas con las leyendas en color negro:		



			<p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS EN BLANCO"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>		
4	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	<p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS NULOS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>		
5	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	<p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm.</p>		



			<p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>		
6	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	<p>Color gris resistente con medidas de: 23.5X 26.5 pulgadas y grosor de 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL"</p> <p>Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas:</p> <p>VOTOS VÁLIDOS</p> <p>VOTOS EN BLANCO</p> <p>VOTOS NULOS</p> <p>PAPELETAS SOBRANTES ROTAS</p>		



			Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”		
7	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color gris, resistente con medidas de: 22 x 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea "ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”		
8	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS EN BLANCO"		



			Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
9	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor de 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
10	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS"		



			Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
11	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color fucsia resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
12	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional"		



			Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VALIDOS" Cuarta línea "ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
13	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea "ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"		
14	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro:		



			<p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS NULO"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>		
15	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	<p>Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS"</p> <p>Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL"</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>		
16	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	<p>Color AZUL resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor de 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco:</p>		



			<p>Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"</p> <p>Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO"</p> <p>Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES</p> <p>Sexta Línea: Bandera Nacional</p>		
17	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	<p>Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color blanco:</p> <p>Primera línea: Bandera del Partido Nacional</p> <p>Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025"</p> <p>Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS"</p> <p>Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"</p> <p>Sexta línea Bandera Nacional</p>		
18	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	<p>Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm.</p>		



			Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Sexta línea Bandera Nacional		
19	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Sexta línea Bandera Nacional		
20	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional		



			Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"		
21	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Sexta línea Bandera Nacional		
22	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro:		



			Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
23	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
24	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación		



			Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta Línea Bandera Nacional		
25	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBANTES ROTAS" Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
26	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"		



			Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES Sexta línea Bandera Nacional		
27	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
28	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025		



			Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
29	Bolsas Plásticas	9000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		
30	Bolsas Plásticas	9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor de 5mm. Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea "ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional		



31	Bolsas Plásticas	26,500 unidades	Transparente resistente con medidas de: pulgadas 26 ancho X 32 largo Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "BOLSAS DE RETORNO DE VOTOS " Cuarta línea "VOTOS ELECCIÓN" Quinta línea Presidentes y Designados a la Presidencia de la República, Diputados al Congreso Nacional, Miembros Corporación Municipal Sexta línea Logo Consejo Nacional Electoral		
32	Bolsas Plásticas	1,000 unidades	Bolsas Plásticas transparente con medidas de 42x70 pulgadas, grosor de igual o superior a 110 micras.		
33	Bandera del Republica de Honduras	27,000 unidades	Bandera de la Republica de Honduras, en material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, dos franjas azul turquesa, una franja color blanca, cinco estrellas azul turquesa, grosor 0.04 mm		
34	Bolsas Plásticas	54,000 unidades	Bolsas Plásticas para seguridad 30x40 centímetros (capacidad para depositar hojas tamaño legal), calibre 2.50, polietileno de baja		



			densidad, fabricada con film coextruido, color blanco, un solo cuerpo continuo en la parte debajo de la bolsa, cinta de seguridad con cierre auto adhesivo en la parte superior con marca de agua debajo de la cinta, termo sellado de alta seguridad en los laterales, , bandera nacional en la parte superior, leyenda “Elecciones Primarias e Internas 2025”, instrucciones de llenado y sellado, línea indicativa de corte en la parte inferior, serigrafía color negro.		
35	Bandera Partido Nacional	9,000 unidades	Bandera Partido Nacional, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor de 0.04 mm, azul y estrella solitaria color blanco		
36	Bandera Partido Libre.	9,000 unidades	Bandera Partido Libre, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor de 0.04 mm, rojo letras libre color negro, estrella y línea amarilla		
37	Bandera Partido Liberal.	9,000 unidades	Bandera Partido Liberal, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor de 0.04 mm, dos franjas rojas y una franja blanca		



CE-3.4 FASE IV. DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS			
No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

CE-4 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

Si en la revisión de los documentos, se presentan defectos u omisiones consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora solicitará la subsanación durante el plazo autorizado por el CNE en aplicación de la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025 para este proceso.

Con los oferentes que hayan subsanado las omisiones y defectos que se encuentren en tiempo y forma, deberá procederse al análisis de la oferta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

Para efecto de este procedimiento especial de contratación, se otorgará un plazo de tres (3) días calendario para subsanar contados a partir del día siguiente de su notificación.

Entiéndase como documento no subsanable, el formulario de presentación de oferta, la lista de precios y garantía de mantenimiento de oferta.

CE-5 ADJUDICACIÓN.

El contrato será adjudicado al oferente quien, cumpliendo a las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más



bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones.

El CNE, se reserva el derecho de rechazar fundadamente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente para los objetivos del proceso y la contratación del sistema, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente ganador, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

CE-6 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Cuando el oferente seleccionado no acepte la adjudicación dentro el plazo de cinco (5) días posteriores a la notificación o que habiéndola aceptado, no formalice el contrato dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación, quedará sin valor y efecto la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta, en vista de lo anterior, el CNE, se procederá a adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, se adjudicará al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés público que compete garantizar al CNE.

Los insumos deberán entregarse a partir de la notificación oficial de la adjudicación, independientemente de que el proceso de formalización del contrato esté en curso. No obstante, todas las obligaciones contractuales serán plenamente exigibles una vez se haya completado la firma del contrato, conforme a los términos establecidos en el pliego de condiciones.

La entrega de los insumos se realizará de manera parcial, conforme al programa y a los plazos establecidos en el detalle de entregas correspondientes:



Ítem	Concepto	Plazo y lugar de entrega
Todos los ítems	Lote 1: Sellos, caja para contener los sellos y crayones.	El plazo máximo aceptable para las entregas es el siguiente: Primera entrega: cincuenta por ciento (50%) de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 15 de enero de 2025. Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%) restante de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 25 de enero de 2025.
Todos los ítems	Lote 2: braceras identificativas para distinguir los cargos de los integrantes de las juntas receptoras de votos (JRV) y custodios electorales.	Todos los suministros deberán ser entregados en las bodegas electorales ubicadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, Honduras.
Todos los ítems	Lote 3: Bolsa plástica, bolsas de seguridad para retornar los documentos electorales y banderas de los partidos políticos	El oferente será responsable de garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones y cumplan con las especificaciones establecidas. Asimismo, cualquier costo relacionado con el transporte, descarga o manipulación de los suministros será asumido por el oferente.

CE-7 PRECIO

La oferta deberá presentarse en moneda nacional (Lempira), para lo cual deberán observar el valor de tasa de cambio de venta del dólar del Banco Central de Honduras (BCH) a la fecha de publicación del proceso, especificando el costo de los insumos incluyendo todos los costos relacionados a la entrega en el lugar convenido (incluyendo fletes, desaduanaje, seguros, entre otros).

La Comisión Evaluadora podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.



Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras. Asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total, será considerado válido el precio unitario.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

El oferente deberá garantizar la integridad del producto durante todo el proceso de traslado hasta su entrega al Consejo Nacional Electoral (CNE), a fin de evitar cualquier daño en su estado.

CE-8 FORMA DE PAGO.

Los pagos se harán a través de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del CNE de conformidad con los procedimientos establecidos, de acuerdo con el siguiente plan de pagos:

Ítem	Concepto	Porcentaje	Plazo
Todos los ítems	Lote 1: Sellos, caja para contener los sellos y crayones.	100%	El plazo máximo aceptable para las entregas es el siguiente: Primera entrega: cincuenta por ciento (50%) de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 15 de enero de 2025. Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%) restante de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 25 de enero de 2025.
Todos los ítems	Lote 2: braceras identificativas para distinguir los cargos de los integrantes de las juntas receptoras de votos (JRV) y custodios electorales.	100%	
Todos los ítems	Lote 3: Bolsa plástica, bolsas de seguridad para retornar los	100%	



	documentos electorales y banderas de los partidos políticos.	El pago se realizará contra entrega de la cantidad de los bienes suministrados a satisfacción y de acuerdo con la facturación, previa acta de recepción definitiva por parte de la comisión de recepción.
--	--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los pagos se efectuarán con fondos nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras (BCH).

Nota: El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras, reformado según decreto No. 41-2021, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 35,676 del martes 03 de agosto del 2021.

El CNE, emitirá órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) y tramitará las dispensas para el caso de los bienes adquiridos provenientes del extranjero, ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.

CE-9 SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El CNE notificará al oferente adjudicado, quien deberá comunicar su aceptación por escrito dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Habiéndose notificado la adjudicación, las partes deberán suscribir el contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, cuando concurrieren las condiciones requeridas para ambas partes y previa presentación de la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.

El contrato tendrá una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de su suscripción. El término fijado comenzará a contarse a partir de la fecha de la suscripción del contrato y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores



a voluntad de las partes, previa justificación del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por una de las partes contratantes al otro y la respectiva aceptación de quien recibe, con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

CE-10 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

A quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Solvencia fiscal original y vigente emitida por el SAR de la empresa y su representante legal;
- b) Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- c) Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- d) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE
- e) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto de la contratación con una vigencia de noventa (90) días. (ver anexos)
- f) Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras.

CE-11 MULTAS.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.



CE-12 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

CE-13 CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)

Para los efectos de los insumos requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Que el CNE autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
- b) Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
- c) Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante el CNE.

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en las leyes aplicables, lo cual deberá ser acreditado por la empresa adjudicada.

CE-14 RECEPCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES.

El Pleno del CNE designará, mediante acuerdo o resolución, una Comisión de Recepción encargada de recibir los bienes suministrados, incluyendo los sellos, las cajas para los sellos y los brazaletes identificativos para distinguir los cargos de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Esta comisión de recepción de los insumos estará integrada por un número impar de funcionarios y tendrán como principales objetivos los siguientes:



- a) Verificar la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato.
- b) Validar que los bienes recibidos estén de conformidad con los tiempos de entrega.
- c) Realizar las pruebas a los bienes que ellos consideren pertinentes.
- d) Realizar la recepción provisional o definitiva a satisfacción y a cabalidad de los bienes recibidos, en el caso último; mediante acta de recepción final.

SECCIÓN IV CONDICIONES OBLIGATORIAS DE LA CONTRATACIÓN

CC-1 TIPOS DE GARANTÍA.

CC-1.1 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

Se aceptarán fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones bancarias debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

CC-1.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El oferente ganador con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la garantía de mantenimiento de oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en moneda nacional-Lempira) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, sin impuestos, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato de noventa (90) días y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los insumos. La garantía será presentada conforme al formato incluido en estos pliegos (ver anexos).



La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías que se emitan a favor del CNE, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción de tiempo.

CC-1.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en una resolución emitido por el Pleno de Consejeros del CNE.

CC-1.4 GARANTÍA DE CALIDAD

El oferente al que se le adjudique el contrato, una vez concluida su vigencia, deberá rendir una Garantía de Calidad (en Moneda Nacional-Lempira) por el cinco por ciento (5%) del valor total



del contrato equivalente al valor de los bienes suministrados, cuya vigencia será de noventa (90) días a partir de la liquidación del contrato, la cual servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en las cláusulas del contrato y pliego de condiciones, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes suministrados a satisfacción.

La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías que se emitan a favor del CNE, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Calidad en la misma proporción de tiempo.

CC-1.5 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD

La garantía de calidad garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Calidad basado en una resolución emitida por el Pleno de Consejeros del CNE.

SECCIÓN V ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE BIENES

El oferente deberá cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para la elaboración de los sellos, las cajas para los sellos, crayones, bracerías identificativas utilizadas



para distinguir los cargos de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), bolsa plástica, bolsas seguridad para retornar los documentos electorales y banderas de los partidos políticos.

En caso de que alguno de los insumos presente daños o características diferentes a las especificadas al momento de la recepción, deberán ser sustituidos en un plazo máximo de tres (3) días calendario, conforme a lo establecido en el acta de recepción.

ET-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes podrán presentar su propuesta por lote o por ítems específicos dentro de cada lote.

ET-1.1 LOTE 1: SELLOS, CAJA PARA LOS SELLOS Y CRAYONES.

ÍTEM	PRODUCTO Y UNIDADES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1.	Sello con la leyenda "Ratificado" 27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso Grabado: <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda "Elecciones 2025" y en el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta:



		<ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
2	Sello con la leyenda "Nulo" 27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso Grabado: <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. Etiqueta: <ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
3	Sello con la leyenda "Sobrante Rota" 27,000 unidades	Mango de madera ergonómico: <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso Grabado: <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda



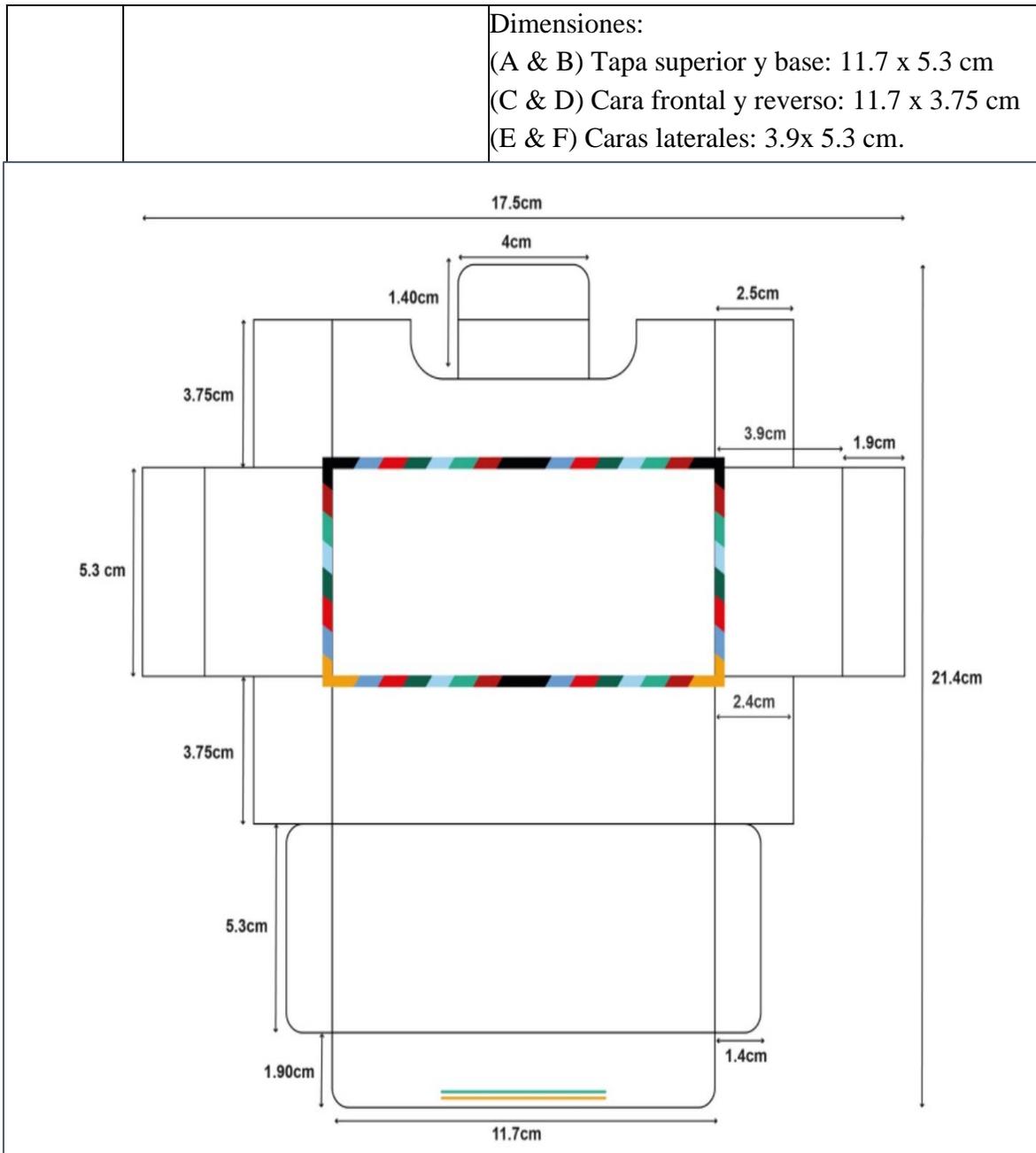
		<p>“Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE.</p> <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
4	<p>Sello con la leyenda "Voto en Blanco"</p> <p>27,000 unidades</p>	<p>Mango de madera ergonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso <p>Grabado:</p> <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
5	<p>Sello con la leyenda "Voto Válido"</p> <p>27,000 unidades</p>	<p>Mango de madera ergonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso <p>Grabado:</p> <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm



		<ul style="list-style-type: none">El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
6	Sello con la leyenda "Escrutado" 27,000 unidades	<p>Mango de madera ergonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">largo 50 mmancho 13mmalto 32 mmagarradero en forma de curvaadherido a esponja, resistente al uso <p>Grabado:</p> <ul style="list-style-type: none">ancho 10 mmlargo 48 mmEl Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
7	Sello con la leyenda "Votó" 27,000 unidades	<p>Mango de madera ergonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">largo 50 mmancho 13mmalto 32 mmagarradero en forma de curvaadherido a esponja, resistente al uso <p>Grabado:</p>



		<ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
8	Sello con la leyenda "Es Conforme al Original" 27,000 unidades	<p>Mango de madera ergonómico:</p> <ul style="list-style-type: none">• largo 50 mm• ancho 13mm• alto 32 mm• agarradero en forma de curva• adherido a esponja, resistente al uso <p>Grabado:</p> <ul style="list-style-type: none">• ancho 10 mm• largo 48 mm• El Escudo Nacional de Honduras al extremo izquierdo, en medio la leyenda “Elecciones 2025” y en el extremo derecho y el logo del CNE. <p>Etiqueta:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sello Deberá ir con su grabado en la parte frontal y superior indicando su leyenda.
9.	Caja para contener los sellos (set de 8 sellos) 27,000 unidades	Caja de cartón asegurada para protección y uso, debe llevar impresa los diseños y logos del CNE, Elecciones Primarias 2025, la Bandera Nacional y el Escudo Nacional, protegida con laminado U.V., peso no mayor de 105 gramos.



ÍTEMS	PRODUCTO Y UNIDADES	
-------	---------------------	--



		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
10.	Crayones color negro Cantidad 70,000 unidades	Crayones de color negro, de contextura sólida, con un alto de 10 cm, grosor de 1.5 cm y diseño con corte hexagonal.

ET-1.2 LOTE 2: BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES.

ÍTEMS	INSUMOS Y CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Bracera con nombre del cargo “PRESIDENTE (A) PROPIETARIO (A)” correspondiente al Partido Liberal Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “PRESIDENTE(A) PROPIETARIO(A)”, extremo derecho logo de las Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBERAL color rojo, blanco, rojo. Largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
2	Bracera con nombre del cargo “SECRETARIO (A)” correspondiente al Partido Liberal Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “SECRETARIO (A)”, extremo derecho logo de las Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBERAL color rojo, blanco, rojo. Largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es:



		<ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
3	Bracera con nombre del cargo “ESCRUTADOR (A)” correspondiente al Partido Liberal Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “ESCRUTADOR (A)”, extremo derecho logo de las Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBERAL color rojo, blanco, rojo. Largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
4	Bracera con nombre del cargo “VOCAL I” correspondiente al Partido Liberal Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL I”, extremo derecho logo de las Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBERAL color rojo, blanco, rojo. Largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
5	Bracera con nombre del cargo “PRESIDENTE(A) PROPIETARIO(A)”, correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “PRESIDENTE(A) PROPIETARIO(A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.



		<ul style="list-style-type: none">• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
6	<p>Bracera con nombre del cargo “SECRETARIO (A)”, correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “SECRETARIO (A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
7	<p>Bracera con nombre del cargo “ESCRUTADOR (A)”, correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “ESCRUTADOR (A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
8	<p>Bracera con nombre del cargo “VOCAL I” correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL I” extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.



9	Bracera con nombre del cargo “VOCAL II” correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL II” extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
10	Bracera con nombre del cargo “VOCAL III” correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL III” extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
11	Bracera con nombre del cargo “VOCAL IV” correspondiente al Partido Libertad y Refundación LIBRE Cantidad 9,000 unidades	Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL IV” extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido LIBRE color rojo, negro y amarillo, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura). El plazo máximo aceptable es: <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.



12	<p>Bracera con nombre del cargo “PRESIDENTE(A) PROPIETARIO(A)”, correspondiente al Partido Nacional</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “PRESIDENTE(A) PROPIETARIO(A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido NACIONAL color azul y blanco, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
13	<p>Bracera con nombre del cargo “SECRETARIO(A)”, correspondiente al Partido Nacional</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “SECRETARIO (A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido NACIONAL color azul y blanco, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
14	<p>Bracera con nombre del cargo “ESCRUTADOR(A), correspondiente al Partido Nacional</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “ESCRUTADOR (A)”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido NACIONAL color azul y blanco, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades.• Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.



15	<p>Bracera con nombre del cargo “VOCAL I” correspondiente al Partido Nacional</p> <p>Cantidad 9,000 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “VOCAL I”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, parte inferior bandera partido NACIONAL color azul y blanco, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades. • Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.
16	<p>Bracera con nombre del cargo “CUSTODIO”</p> <p>Cantidad 18,288 unidades</p>	<p>Impresión HD, lona plastificada, extremo izquierdo logo CNE, nombre del cargo de “CUSTODIO”, extremo derecho logo Elecciones Primarias 2025, largo 16 cm, ancho 8 cm. Costurado en la parte trasera elástico de 1 pulgada (doble costura).</p> <p>El plazo máximo aceptable es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) de enero de 2025, 50% de las unidades. • Veinticinco (25) de enero de 2025, 50% de las unidades.

ET-1.3 LOTE 3: BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR DE DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ÍTEMS	INSUMOS Y CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	<p>Bolsa Plástica</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro:</p> <p>Primera línea "Bandera Nacional"</p> <p>Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025”</p> <p>Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN"</p>



		<p>Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA "</p> <p>Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS</p> <p>Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>
2.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea "ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA " Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>
3.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm.</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA " Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"</p>
4.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	<p>Bolsas Plásticas</p> <p>Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm</p> <p>Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional"</p>



		Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS NULOS" Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA " Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”
5.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color blanco resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN PRESIDENTE Y DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA " Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”
6.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color gris resistente con medidas de: 23.5X 26.5 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Cuarta línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”
7.	Bolsa Plástica	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 x 24 pulgadas y grosor 5mm



	26,500 unidades	Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"
8.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"
9.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"
10.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color gris, resistente con medidas de: 22 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional"



		Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL" Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”
11.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Cuarto línea: Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”
12.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS VALIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: “Logo del Consejo Nacional Electoral”



13.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"
14.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"
15.	Bolsa Plástica 26,500 unidades	Bolsas Plásticas Color fucsia resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea leyenda: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN MIEMBROS CORPORACIÓN MUNICIPAL" Quinta línea: "Logo del Consejo Nacional Electoral"



16.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea: “Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES Sexta Línea: Bandera Nacional
17.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Sexta línea Bandera Nacional
18.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025” Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"



		Sexta línea Bandera Nacional
19.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Sexta línea Bandera Nacional
20.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color AZUL resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Nacional Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO"
21.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: "VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS



		PAPELETAS SOBRANTES ROTAS Sexta línea Bandera Nacional
22.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional
23.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional
24.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro: Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta Línea Bandera Nacional
25.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color negro:



		Primera línea: Bandera del Partido Libertad y Refundación Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional
26.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 14 X 26 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea: "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS ELECCIÓN" Cuarta línea " AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Introducir las siguientes bolsas: VOTOS VÁLIDOS VOTOS EN BLANCO VOTOS NULOS PAPELETAS SOBRANTES Sexta línea Bandera Nacional
27.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS VÁLIDOS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional
28.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm



		<p>Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025 Tercera línea "VOTOS EN BLANCO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional</p>
29.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	<p>Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "VOTOS NULO" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta línea Bandera Nacional</p>
30.	Bolsas Plásticas 9,000 unidades	<p>Bolsas Plásticas Color ROJO resistente con medidas de: 11 X 24 pulgadas y grosor 5mm Impresas con las leyendas en color blanco: Primera línea: Bandera del Partido Liberal con borde blanco Segunda línea " Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "PAPELETAS SOBRANTES ROTAS" Cuarta línea " ELECCIÓN AUTORIDADES DE PARTIDO" Quinta line Bandera Nacional</p>
31.	Bolsas Plásticas 26,500 unidades	<p>Bolsas Plásticas Transparente resistente con medidas de: pulgadas 26 ancho X 32 largo y grosor 5mm Primera línea "Bandera Nacional" Segunda línea "Elecciones Primarias e Internas 2025" Tercera línea "BOLSAS DE RETORNO DE VOTOS " Cuarta línea "VOTOS ELECCIÓN"</p>



		Quinta línea Presidentes y Designados a la Presidencia de la República, Diputados al Congreso Nacional, Miembros Corporación Municipal Sexta línea Logo Consejo Nacional Electoral
32.	Bolsas Plásticas 1,000 unidades	Bolsas Plásticas transparente con medidas de 42x70 pulgadas. Con un grosor igual o superior a 110 micras
33.	Bandera de la República de Honduras 27,000 unidades	Bandera de la República de Honduras, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, dos franjas azul turquesa, una franja color blanca, cinco estrellas azul turquesa, plástico de grosor 0.04 mm
34.	Bolsas Plásticas 54,000 unidades	Bolsas Plásticas para seguridad 30x40 centímetros (capacidad para depositar hojas tamaño legal), calibre 2.50, polietileno de baja densidad, fabricada con film coextruido, color blanco, un solo cuerpo continuo en la parte debajo de la bolsa, cinta de seguridad con cierre auto adhesivo en la parte superior con marca de agua debajo de la cinta, termo sellado de alta seguridad en los laterales, bandera nacional en la parte superior, leyenda “Elecciones Primarias e Internas 2025”, instrucciones de llenado y sellado, línea indicativa de corte en la parte inferior, serigrafía color negro.
35.	Bandera Partido Nacional 9,000 unidades	Bandera Partido Nacional, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor de 0.04 mm, azul y estrella solitaria color blanco
36.	Bandera Partido Libre 9,000 unidades	Bandera Partido Libre, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor 0.04 mm, rojo letras libre color negro, estrella y línea amarilla
37.	Bandera Partido Liberal 9,000 unidades	Bandera Partido Liberal, material plástico, largo 23.3 pulgadas, ancho 13.8 pulgadas, grosor de 0.04 mm, dos franjas rojas y una franja blanca



ET-2 MUESTRA

Es obligatorio presentar, junto con la oferta, tres (3) muestras de cada insumo descrito en los ítems de los lotes en los que el oferente desee participar. Cada muestra deberá estar cerrada y rotulada de forma individual.

La evaluación de estas muestras será determinante para verificar la calidad de los insumos ofertados y para considerar la validez de la propuesta presentada.

Se enfatiza que la entrega de las muestras junto con la oferta es un requisito indispensable para participar en el proceso de selección.

SECCIÓN VI ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 2. FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ANEXO 3. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.

ANEXO 5. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.

ANEXO 6. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.

ANEXO 7. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 8. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).

ANEXO 9. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.

ANEXO 10. FORMULARIO LISTA DE PRECIOS.



ANEXO 1. DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Consejo Nacional Electoral (CNE).

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEP-UCCE-011-2024.

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada: _____, Por este acto mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de: **“ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.”**

Firma y Sello.

Nota: Debe incluir renglones de costo de acuerdo con la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas, así como la indicación de tener vigencia por 45 días calendario a partir de la presentación de esta.



ANEXO 2. FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA CUMPLIMIENTO N°: _____
FECHA DE EMISION: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCION TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor _____ de
para garantizar que el
Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados,
CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones
estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el
Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS
PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR
LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS
(JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD
PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL
PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.”** ubicado en _____

SU AFIANZAD GARANTIZAD _____
VIGENCIA _____ HASTA _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO.



LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de: _____ Municipio de: _____, a los _____ del mes de, _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO 3. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Proceso No. CNE-PEP-UCCE-011-2024

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Para: Consejo Nacional Electoral (CNE).

Declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el oferente que presente como garantía cheque certificado emitido en el extranjero, deberá estar respaldado por una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el comprador por un período de seis (6) años contado a partir de la presentación de oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- . Si retiramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en el pliego de condiciones, o
 - . Si, una vez que el comprador ha notificado la adjudicación dentro del período de validez de la oferta:
 - No firmamos o nos negamos a firmar el contrato;
 - No suministramos o nos negamos a suministrar la garantía de cumplimiento de contrato.
- Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados:
- . Si recibimos una notificación con el nombre del Oferente seleccionado;
 - . Si transcurren treinta (30) días después de la expiración de nuestra oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del representante legal: _____

Firma _____

Número de pasaporte: _____

Fecha: día _____ del mes _____ del año _____.

Nota: La persona que firme la oferta deberá ostentar poder de representación.

Formato de declaración Jurada será presentado debidamente autenticado o apostillado en el país de origen.



ANEXO 4. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES PARA CONTRATAR ESTABLECIDAS POR LEYES NACIONALES O EXTRANJERAS

Yo, _____, mayor de edad,(estado civil), (profesión o actividad) y de este domicilio con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____, en mi condición de (Representante Legal) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, DECLARO SOLEMNEMENTE lo siguiente: Que mi persona y mi representada, no se encuentran inhabilitados para contratar, por leyes nacionales o extranjeras; extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los ____ días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA Y SELLO



ANEXO 5 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.

No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>



- ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO09.
- ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula XX de la XX.
- ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales
- ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula XX de la XX.
- ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales



ANEXO 6: FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No_, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar



declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de ___ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO
(en caso de persona Natural solo Firma)



ANEXO 7: FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS

Garantía de cumplimiento No:

Fecha de Emisión:

Garantizado:

Dirección y teléfono:

Garantía a favor de:

Para avalar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ADQUISICIÓN DE SELLOS, CAJAS PARA LOS SELLOS, CRAYONES, BRACERAS IDENTIFICATIVAS PARA DISTINGUIR LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV) Y CUSTODIOS ELECTORALES, BOLSA PLÁSTICA, BOLSAS DE SEGURIDAD PARA RETORNAR LOS DOCUMENTOS ELECTORALES Y BANDERAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESTINADAS PARA LOS KITS DE MALETA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025.” ubicado en los lugares que designe el Consejo Nacional Electoral (CNE).

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA DESDE: _____ HASTA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

La Garantía Bancaria emitida a favor del BENEFICIARIO no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de: _____ Municipio de: _____, a los _____ del mes de, _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA



ANEXO 8: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

Í Estatutos de la Sociedad de la empresa

Í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/pasaporte N° ____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras, que a continuación se detallan:

- A) Delito de receptación (Art. 438 del Código Penal);
- B) Delito de lavado de activos (Art. 439 del Código Penal);
- C) Delito de lavado de activos imprudente (Art. 440 del Código Penal);
- D) Actos preparatorios del delito de lavado de activos (Art. 441 del Código Penal);
- E) Delito de testaferrato (Art. 442 del Código Penal);
- F) Delito de infidencia (Art. 443 del Código Penal);

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes de del 202x.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA.



ANEXO 10. FORMULARIO LISTA DE PRECIOS



Lista de Precios

País del Comprador Honduras				El oferente deberá cotizar el precio de oferta en lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.		Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato.	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
				[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
						Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Nota: El Consejo Nacional Electoral (CNE) se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad a lo establecido en el Artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según decreto No. 41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 03 de agosto del 2021.

El CNE emite órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras PAMEH.

La orden de compra exenta se emite una vez que está listo el cheque de pago en ventanilla, el personal de pagaduría les notifica que está listo el pago y les solicita la factura proforma para la emisión de la orden de compra exenta, posteriormente se les envía de manera electrónica y así al momento de retirar el cheque puedan entregar la factura incluyendo todos los datos de la exoneración en la misma.

En el caso de las personas naturales o jurídicas no domiciliadas o no residentes que obtengan ingresos en el país, deberán pagar en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) un veinticinco por ciento (25%), conforme a la normativa tributaria hondureña vigente. El CNE será el responsable de retener y enterar este impuesto al ente fiscalizador en Honduras.